

Serie Seguridad Social en Perspectiva:  
documentos para repensar el Sistema  
Previsional Argentino

# **Densidad de aportes al Sistema Previsional administrado por la ANSES, 1994-2024**

---

**Informe N° 2**



**Secretaría de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social**  
Ministerio de Capital Humano

**Subsecretaría de  
Seguridad Social**

**Elaboración del contenido**

Dirección Nacional de Políticas de la Seguridad Social

**Edición**

Dirección de Prensa y Comunicaciones

**Febrero 2025**

# Densidad de aportes al Sistema Previsional administrado por la ANSES, 1994-2024

---

En el presente documento se analiza la densidad de aportes al sistema previsional administrado por la ANSES, a partir de la reconstrucción de las historias laborales de los varones y mujeres de las cohortes próximas a alcanzar la edad legal mínima jubilatoria. Este ejercicio permite estimar la probabilidad de que los trabajadores accedan a un beneficio previsional de tipo contributivo.

En septiembre de 2024 se cumplieron 31 años de la sanción de la Ley 24.241, que instituyó con alcance nacional el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP), hoy Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), para la cobertura de las contingencias de vejez, invalidez y muerte. Dicha norma estableció la nominatividad de los aportes y contribuciones que se encuentran a cargo tanto de los trabajadores en relación de dependencia como de los autónomos. Posteriormente, el Decreto 1021/94 precisó que los aportes y contribuciones de los trabajadores deberán ser permanentemente individualizados durante todas las etapas que demanden los procesos relacionados con su recaudación, transferencia y registración, mediante la clave personal asignada a cada uno de ellos de acuerdo a su condición de dependientes o autónomos. En consecuencia, a partir del período de julio de 1994, todos los aportes y contribuciones con destino al sistema previsional, realizados en el sector privado y en el público nacional, son registrados y sistematizados de forma nominativa en bases de datos. También se registran las cotizaciones originadas en las provincias y municipios que transfirieron sus regímenes públicos previsionales a la Nación.<sup>1</sup>

Este registro permite, en la actualidad, realizar un análisis de la densidad de aportes al sistema previsional nacional administrado por la ANSES de los últimos 30 años<sup>2</sup>. La densidad de aportes constituye un indicador clave de los regímenes previsionales, ya que mide la cantidad de años aportados efectivamente por los trabajadores a la seguridad social y su relación con el tiempo potencial que podrían haber cotizado durante su edad activa. También, a partir de esta distribución, se puede estimar la probabilidad de que los trabajadores accedan a un beneficio previsional contributivo.

En el presente documento, a efectos de realizar una aproximación sobre la densidad de aportes del SIPA, se examina la cohorte de varones que cumplió 64 años de edad y la cohorte de mujeres que cumplió 59 años durante el 2024<sup>3</sup>. La metodología utilizada consiste en elaborar una "historia laboral" para cada trabajador que cuente al menos con un año de aportes al sistema previsional

---

<sup>1</sup> En 1994 se acordó la posibilidad de que las provincias cedan sus cajas previsionales a la Nación. Entre 1994 y 1997, 10 provincias (Catamarca, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santiago del Estero y Tucumán) y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires han transferido a ANSES sus cajas previsionales de empleados públicos.

<sup>2</sup> La edad legal mínima establecida por la Ley 24.241 es de 60 años para las mujeres y 65 años para los varones. A efectos de calcular la densidad de aportes total necesitaríamos un registro de al menos 42 años para las mujeres y de 47 años para los varones.

<sup>3</sup> Se selecciona a los varones de 64 años de edad y a las mujeres de 59 años ya que representan el grupo etario más próximo a alcanzar las edades mínimas jubilatorias (65 años varones y 60 años mujeres).

en los últimos 30 años. La determinación del sector de aportación (Relación de Dependencia Privado, Relación de Dependencia Público –nacional o provincial–, Autónomo, Monotributo, Monotributo Social<sup>4</sup> o Casas Particulares) se realiza en función de la mayor cantidad de aportes que presenta cada uno de ellos. Los datos utilizados provienen de los registros administrativos de la seguridad social y pueden encontrarse en la sección de Indicadores del Boletín Estadístico de la Seguridad Social (BESS) correspondiente al mes de diciembre 2024<sup>5</sup>, los que contabilizan la información hasta el mes de septiembre del mismo año.

## 1. Situación general de las cohortes seleccionadas

De acuerdo a estimaciones de la Dirección Nacional de Políticas de la Seguridad Social (DNPSS) de la Subsecretaría de Seguridad Social, en base a proyecciones de Naciones Unidas, se calculó que la cohorte de varones que cumplió 64 años de edad durante el año 2024 es de 187.044, mientras que la de mujeres que cumplió 59 años de edad es de 216.022. Para determinar su situación, se examinó cuántas de estas personas ya poseían algún beneficio previsional contributivo o no contributivo, cuántas realizaron la mayor cantidad de años de aportes a regímenes no SIPA, cuántas presentan menos de 12 meses de aportes al SIPA y cuántas al menos 1 año de aportes al SIPA<sup>6</sup>.

### Del total de varones se observa que:

- Un 15% ya cuenta con un beneficio previsional del sistema (regímenes especiales, diferenciales y prestaciones por invalidez).
- Un 8% ya cuenta con un beneficio no contributivo (pensiones no contributivas).
- Un 8% realizó su mayor cantidad de aportes a regímenes no SIPA (Cajas Provinciales y fuerzas de seguridad nacional).
- Un 8% no cuenta con aportes o presenta menos de 12 meses al SIPA.
- Queda un 61% (113.601 personas) que cuenta con al menos 1 año de aportes al SIPA.

### Por su parte, para las mujeres se advierte que:

- Un 4% ya cuenta con un beneficio previsional del sistema (regímenes especiales, diferenciales y prestaciones por invalidez).
- Un 14% ya cuenta con un beneficio no contributivo (pensiones no contributivas).
- Un 13% realizó su mayor cantidad de aportes a regímenes no SIPA (Cajas Provinciales).
- Un 18% no cuenta con aportes o presenta menos de 12 meses al SIPA.
- Queda un 51% (115.101 personas) que cuenta con al menos 1 año de aportes al SIPA.

---

<sup>4</sup> Si bien el Monotributo Social forma parte del esquema contributivo del Sistema, en rigor no realiza aportes al Sistema Nacional administrado por la ANSES ya que está exento de los mismos.

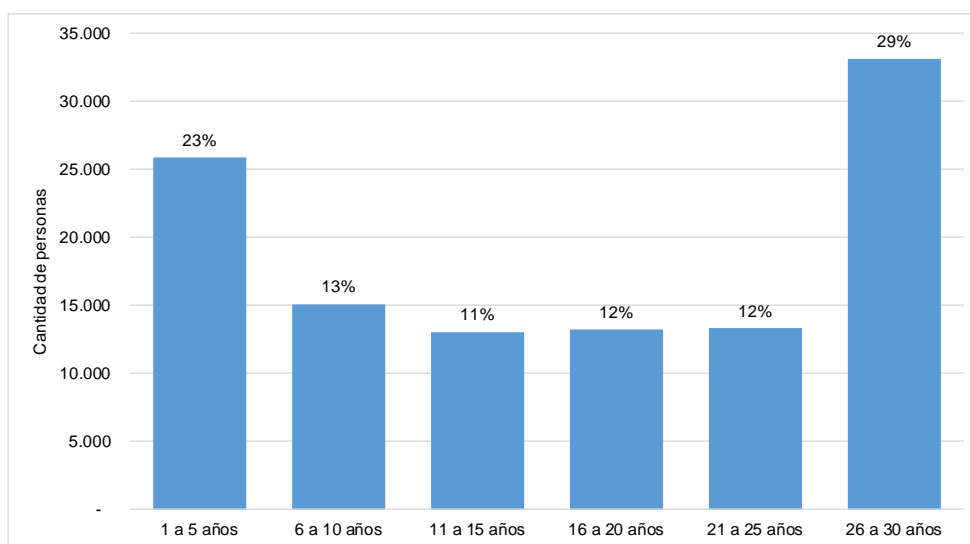
<sup>5</sup> Cuadros 4.2.1.3 y 4.2.1.4 de la sección Indicadores del Boletín Estadístico de la Seguridad Social, disponibles en [www.argentina.gob.ar/trabajo/seguridadsocial/bess](http://www.argentina.gob.ar/trabajo/seguridadsocial/bess). Allí también se encuentra descripta la metodología utilizada para elaborar esta información.

<sup>6</sup> Es posible que una parte de este grupo haya aportado a alguna Caja para Profesionales; al momento de la elaboración de este informe, esa información no se encuentra disponible.

## 2. Situación del grupo sin beneficio SIPA y con al menos un año de aportes

Se puede analizar específicamente la situación del último de los grupos mencionados de cada sexo para observar las posibilidades que tendrán de acceder a un beneficio previsional de tipo contributivo por derecho propio. En el caso de los varones, considerando al 61% de la cohorte como el total a analizar, se observa que un 23% tiene entre 1 y 5 años de aportes, un 13% entre 6 y 10 años, un 11% entre 11 y 15 años, un 12% entre 16 y 20 años, un 12% entre 21 y 25 años y un 29% entre 26 y 30 años. Se remarca que 30 años es el período máximo de observación posible, ya que se cuenta con información de las declaraciones juradas desde julio de 1994.

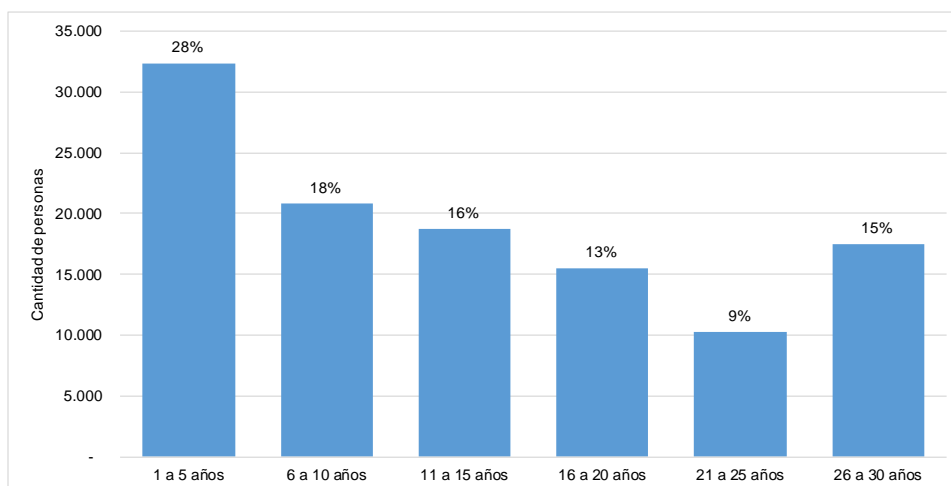
### Varones de 64 años sin beneficio del SIPA y con al menos un año de aportes Situación a septiembre de 2024



**Fuente:** elaboración propia en base al Cuadro 4.2.1.3 del Boletín Estadístico de la Seguridad Social (BESS)

En el caso de las mujeres, considerando al 51% de la cohorte como el total a analizar, se observa que un 28% tiene entre 1 y 5 años de aportes, un 18% entre 6 y 10 años, un 16% entre 11 y 15 años, un 13% entre 16 y 20 años, un 9% entre 21 y 25 años y un 15% entre 26 y 30 años.

## Mujeres de 59 años sin beneficio del SIPA y con al menos un año de aportes Situación a septiembre de 2024



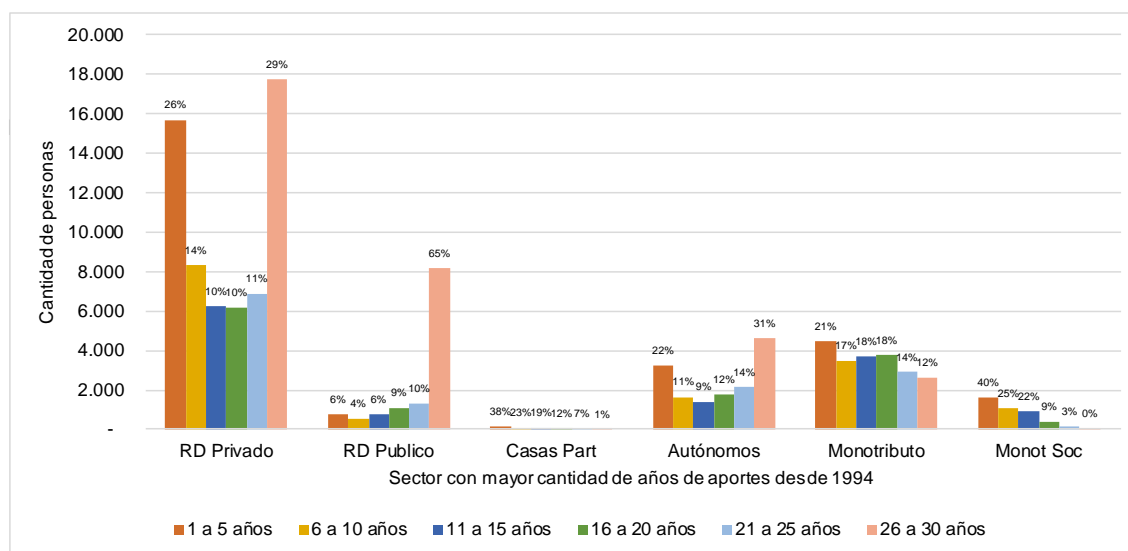
**Fuente:** elaboración propia en base al Cuadro 4.2.1.4 del Boletín Estadístico de la Seguridad Social (BESS)

### 3. Análisis de la situación según sector

El análisis previo se puede profundizar caracterizando a cada persona según el sector en donde realizó la mayor cantidad de aportes desde el año 1994. Para este estudio se realizó la apertura en los siguientes sectores: Relación de dependencia Privado (RD Privado), Relación de dependencia Público (RD Público - incluye sector nacional y provincial), Casas Particulares, Autónomo, Monotributo y Monotributo Social.

Con los criterios indicados se calculó, para la cohorte varones, la distribución de años de aportes dentro de cada sector. En los resultados se observa que, en el caso del RD Público, la distribución tiene un fuerte sesgo hacia las mayores densidades de aportes. El sector de RD Privado tiene una figura simétrica en forma de "u", que también se observa en menor medida en el caso de Autónomos. Por su parte, el del Monotributo tiene mayor uniformidad, mientras que el de Monotributo Social tiene un sesgo hacia los tramos de menores aportes. En el siguiente gráfico se plasma la distribución de cada sector, a la vez que se mantiene la referencia a la cantidad de personas involucradas, para observar el peso de cada sector.

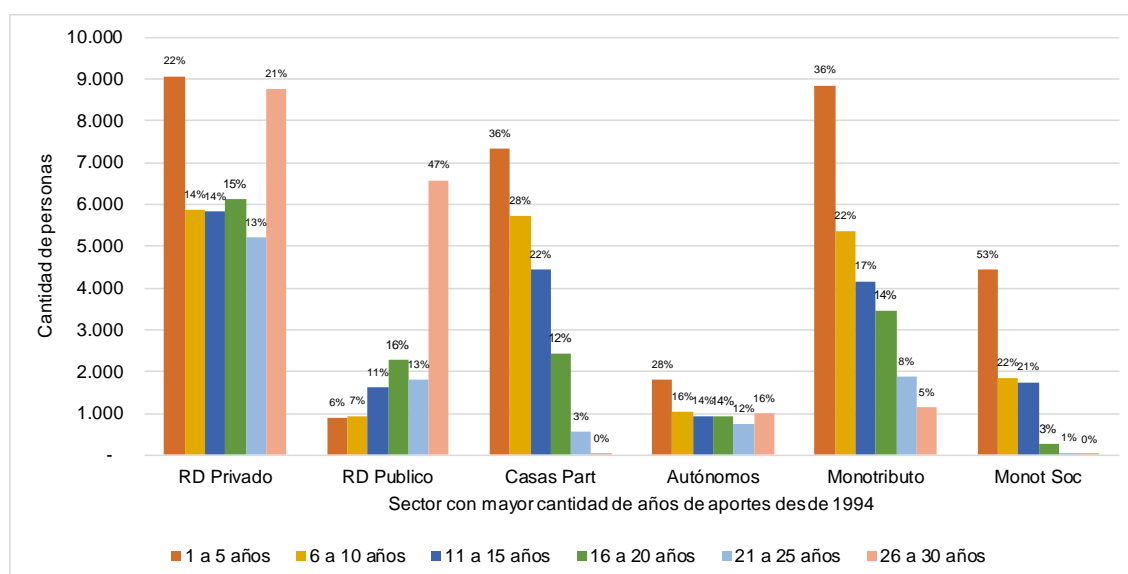
## Varones de 64 años según años registrados y sector con mayoría de aportes Personas sin beneficio SIPA. Situación a septiembre de 2024



Fuente: elaboración propia en base al Cuadro 4.2.1.3 del Boletín Estadístico de la Seguridad Social (BESS)

En el caso de las mujeres, se observan algunas características similares como las ya comentadas en la distribución de años de aportes intrasector. Las mayores diferencias respecto de los varones es el menor peso del sector RD Privado y la gran participación de Casas Particulares en el total. Respecto a este último sector, se observa una distribución que tiene casi nula ponderación en los tramos de mayores aportes.

## Mujeres de 59 años según años registrados y sector con mayoría de aportes Personas sin beneficio SIPA. Situación a septiembre de 2024



Fuente: elaboración propia en base al Cuadro 4.2.1.3 del Boletín Estadístico de la Seguridad Social (BESS)

## 4. Estimaciones de acceso o no acceso a un beneficio contributivo

El SIPA dispone que para acceder a un beneficio de jubilación ordinaria contributiva los varones deben alcanzar una edad de 65 y las mujeres de 60. Ambos deben contar como mínimo con 30 años de aportes. Asimismo, establece la obligatoriedad de aportación a partir de los 18 años de edad. En función de estas edades (edad de "entrada" al sistema = 18 años y de "salida" = 65 para los varones o = 60 para las mujeres) se puede determinar la cantidad de años potenciales que podría haber aportado cada persona. De esta forma, siempre que optaran por acceder a la jubilación a la edad legal mínima establecida por el sistema, los varones podrían haber aportado un máximo de 47 años (entre los 18 y los 65 años de edad) mientras que las mujeres podrían haberlo hecho durante 42 años (entre los 18 y los 60 años de edad).

Con el objetivo de estimar la probabilidad de que una persona alcance o no un beneficio contributivo, se estableció un criterio de densidad indicativo de tales circunstancias. Para ello, se dividieron los 30 años de aportes exigidos para acceder a una jubilación ordinaria sobre la cantidad de años potenciales en los que la persona puede aportar entre la edad mínima legal (18 años) y la edad mínima requerida para jubilarse (65 y 60 años para varones y mujeres, respectivamente).

**De esta forma, queda determinado el siguiente valor:**

**Varones:**  $30/47 = 63,8\%$ .

**Mujeres:**  $30/42 = 71,4\%$

Si se aplican estos porcentajes a la ventana de observación disponible de 30 años (desde 1994 hasta 2024), los mismos representan en términos de cantidad de años de aportes:

**Varones:** 19 años de aportes

**Mujeres:** 21 años de aportes

De acuerdo a los anteriores cálculos, se estima que aquellos varones que acreditan 19 años de aportes o más y aquellas mujeres que acreditan 21 años de aportes o más tienen una mayor probabilidad de alcanzar una jubilación ordinaria contributiva. Siguiendo la misma lógica, se optó por el criterio de asumir que los varones con 18 años de aportes o menos y las mujeres con 20 años de aportes o menos no alcanzarían un beneficio jubilatorio contributivo en las edades legales mínimas de retiro.

Entonces, bajo los supuestos mencionados, se puede realizar una aproximación a la caracterización de las cohortes bajo análisis, observando si accedió o accederá a un beneficio contributivo por derecho propio, o si, por el contrario, no llegaría a cumplir con el requisito de años de aportes. Para los casos que ya tienen un beneficio de PNC, en base a los datos relevados, se supone que no llegarán a cumplir el mencionado requisito, por lo que se incluyen en el último grupo.

En el caso de los varones, al 15% de la cohorte ya jubilado en el SIPA se sumaría otro 27% que cumpliría con los 30 años de aportes, lo que da un agregado del 42% con acceso a la prestación SIPA contributiva. A este subtotal, se le podría sumar otro 8% que se estima que tiene probabilidades de acceder a un régimen NO SIPA, totalizando un 50% de la cohorte que alcanzaría un beneficio contributivo a nivel nacional. Por lo tanto, habría otro 50% que no podría acceder a un beneficio contributivo a la edad de 65 años.



## Cohorte de varones de 64 años según situación analizada A septiembre de 2024

Situación		Personas	%			
Mayoría de aportes en SIPA o sin aportes	Accede a beneficio contributivo	Ya jubilado	27.529	14,7%	42,4%	
		No jubilado	19 a 24 años	15.616		8,3%
			25 y más años	36.166		19,3%
	No accede a beneficio contributivo de ANSES	Con beneficio PNC	15.454	8,3%	49,6%	
		Menos de 1 año de aportes o sin registros	1 a 4 años	22.147		11,8%
			5 a 9 años	16.188		8,7%
		A menos 1 año de aportes	10 a 14 años	13.041		7,0%
15 a 18 años	10.443		5,6%			
Mayoría de aportes en NO SIPA		14.964	8,0%			
<b>Total cohorte varones 64 años</b>		<b>187.044</b>	<b>100,0%</b>			

Fuente: elaboración propia en base al Cuadro 4.2.1.3 del Boletín Estadístico de la Seguridad Social (BESS)

## Cohorte de varones de 64 años según situación analizada A septiembre de 2024



Fuente: elaboración propia en base al Cuadro 4.2.1.3 del Boletín Estadístico de la Seguridad Social (BESS)

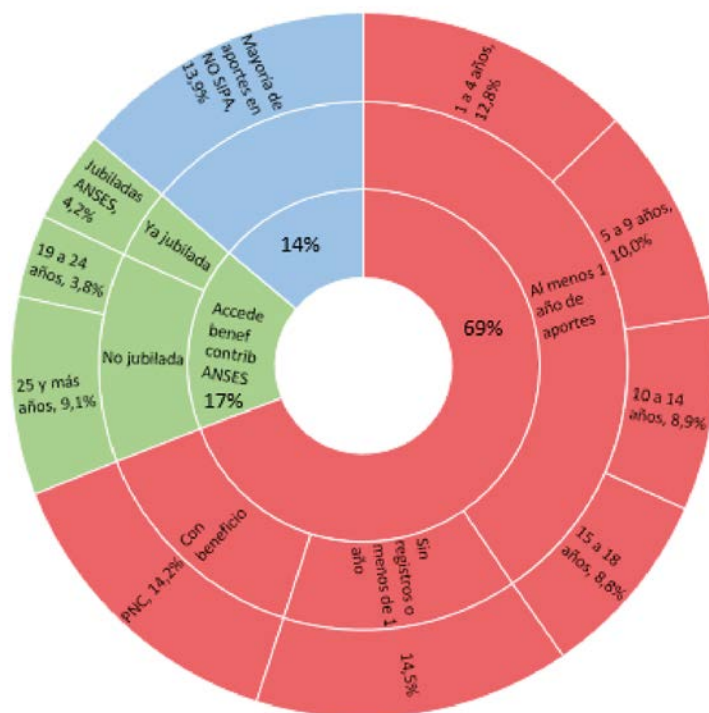
El mismo análisis para el caso de las mujeres indica que al 4% de la cohorte ya jubilada se sumaría otro 13% que cumpliría con los 30 años de aportes, lo que da un agregado del 17% con acceso a la prestación SIPA contributiva. A este subtotal se le podría sumar otro 14% que se estima que tiene probabilidades de acceder a un régimen NO SIPA, totalizando un 31% de la cohorte que alcanzaría a un beneficio contributivo. Por lo tanto, quedaría otro 69% que no podría acceder a un beneficio contributivo a la edad de 60 años.

## Cohorte de mujeres de 59 años según situación analizada A septiembre de 2024

		Situación		Personas	%	
Mayoría de aportes en SIPA o sin aportes	Accede a beneficio contributivo	Ya jubilada		9.110	4,2%	17,1%
		No jubilada	19 a 24 años	8.225	3,8%	
			25 y más años	19.552	9,1%	
	No accede a beneficio contributivo de ANSES	Con beneficio PNC		30.649	14,2%	69,1%
		Menos de 1 año de aportes o sin registros		31.242	14,5%	
		A menos 1 año de aportes	1 a 4 años	27.543	12,8%	
			5 a 9 años	21.704	10,0%	
			10 a 14 años	19.175	8,9%	
			15 a 18 años	18.902	8,8%	
Mayoría de aportes en NO SIPA				29.920	13,9%	
<b>Total cohorte mujeres 59 años</b>				<b>216.022</b>	<b>100,0%</b>	

Fuente: elaboración propia en base al Cuadro 4.2.1.3 del Boletín Estadístico de la Seguridad Social (BESS)

## Cohorte de mujeres de 59 años según situación analizada A septiembre de 2024



Fuente: elaboración propia en base al Cuadro 4.2.1.3 del Boletín Estadístico de la Seguridad Social (BESS)

## 5. Algunas conclusiones

### **Significativa dificultad de los trabajadores para alcanzar los años de servicios con aportes requeridos para acceder a la jubilación. Existencia de una importante brecha entre varones y mujeres**

Del análisis realizado surge que el 50% de los varones y el 69% de las mujeres en edad jubilatoria no podrá acceder a un beneficio contributivo.

Si bien existen algunos mecanismos que permiten moderar la situación descrita, tales como la compensación del exceso de edad con la falta de servicios (art. 19 Ley 24.241), la posibilidad de obtener la Prestación por Edad Avanzada (art. 34 bis Ley 24.241) y el reconocimiento de años de servicios por hijos para las mujeres que hubiesen sido madres establecido por el Decreto 475/2021, es evidente que existen grandes dificultades para proporcionar cobertura en la vejez a través del régimen contributivo.

El bajo nivel de cobertura del régimen contributivo no es novedoso, ya que el volumen de los beneficios previsionales otorgados se explica en gran medida por la aplicación de las diferentes moratorias vigentes desde hace casi dos décadas. En efecto, según surge de los datos procesados en el BESS<sup>7</sup>, en diciembre de 2024 la cantidad de beneficios de jubilaciones fue de 5.612.281, de los cuales 3.842.357 corresponden a jubilaciones con moratoria. De manera tal, solo alrededor del 30% de los beneficios de jubilaciones fueron otorgados sin acudir a una moratoria previsional.

### **No se reconoce el esfuerzo contributivo de quienes no llegan al mínimo exigido**

La Ley 24.241 excluye de la prestación contributiva por vejez a quienes, habiendo alcanzado el requisito de edad, no completan los 30 años de servicios con aportes, sin ponderar su historial aportativo, dejando fuera a un universo muy heterogéneo (trabajadores sin aportes o con 1, 5, 10, 20 y hasta 29 años de aportes).

Eventualmente, parte de este universo podrá acceder a la cobertura previsional a través de alguna pensión no contributiva como la Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM), si es que logran cumplir con los requisitos socioeconómicos y patrimoniales que establece esta última. No obstante, para determinar su cuantía no se considera la cantidad de años aportados al sistema.

### **La jubilación a la edad mínima prevista para las mujeres implica exigirles una mayor densidad de aportes**

Si bien la edad mínima para jubilarse es menor para las mujeres (60 años) que para los hombres (65 años), ambos deben cumplir con la misma cantidad de años de servicios con aportes (30). Esto implica que las mujeres deban soportar una mayor exigencia en la densidad de aportes en comparación con los varones, ya que deben alcanzar en menos tiempo los mismos requisitos, en una clara contradicción con los indicadores laborales que reflejan una menor participación en el mercado de trabajo, morigerándose esta situación sólo para aquellas mujeres que fueron madres, en virtud de lo dispuesto por el Decreto 475/2021 ya citado.

---

<sup>7</sup> Cuadro 2.3.8 del capítulo de pasivos del BESS de diciembre 2024 en:  
[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/estadisticas\\_de\\_seguridad\\_social\\_pasivos\\_12-2024.xlsx](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/estadisticas_de_seguridad_social_pasivos_12-2024.xlsx)